



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Apreciada de la necesidad de incrementar diversas partidas correspondientes al capítulo 6 del vigente presupuesto de gastos de la Entidad Local.

A la vista del Informe de Secretaría-Intervención de fecha 25 de febrero de 2015 y en virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local y base novena de las bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación con ocasión de la aprobación del expediente del presupuesto general para el año 2015, además de lo establecido en los artículos 182 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, T.R.L.H.L. y 47.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Reglamento presupuestario, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2015 se ha resuelto:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria 1/2015, mediante Incorporación de remanentes de crédito de ejercicios anteriores, con el siguiente desglose:

Altas en Aplicaciones de Gastos (AUMENTOS):

APLICACION	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
1532 60900	Obras Pavimentac. Calles 2014	146.030,89 €
231 62200	Construcc. Centro de Día	183.828,35 €
342 60900	Obras Instal. Césped C. Fútbol	199.964,52 €
TOTAL GASTOS		529.823,76€.

Altas en Conceptos de Ingresos (RECURSOS UTILIZADOS):

Mayores Ingresos

CONCEPTOS	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
350	CCEE Obras Pav. Calles 2014	124.649,71 €
76100	Subv. Diputación Transf. Capital	34.000,00 €

Remanente Tesorería Gastos Financiación Afectada

APLICACION	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87010	RTGFA	371.174,05 €
TOTAL INGRESOS		529.823,76€.

Segundo.- Dar cuenta de la presente resolución al pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulterior trámite, por lo que se procederá por los servicios económicos municipales a la contabilización del mismo conforme a la normativa hacendístico-contable vigente en la materia.

Tercero.- Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Villanueva de Alcardete 9 de marzo de 2015.-El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º I.- 2072